



DOCENCIA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: EL APOYO EN EL INGRESO DE MAYORES DE 25 AÑOS COMO COMPROMISO INSTITUCIONAL Y SOCIAL.

Wajdzik

Manrique Suárez

Resumen

La Ley de Educación Superior N° 24.521 establece la posibilidad de ingreso a la Universidad a mayores de 25 años que no hayan concluido estudios medios. Nos proponemos analizar la experiencia de desarrollo de un proyecto en el marco del cual un grupo de docentes, graduados y alumnos avanzados de distintas Facultades, brindan un Curso de apoyo en el marco de las acciones de la Coordinación de Extensión de la Sede Trelew de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Desde 2005 a 2011 han sido destinatarios más de 550 personas. De ese total, 230 se han presentado a rendir el examen de ingreso en los diferentes años; 66 personas lo aprobaron. En 2011 se registraron 86 inscripciones; 45 personas se encuentran efectivamente cursando todos los espacios disciplinares. Tanto las cifras de inscripciones como las de aprobación son sustancialmente mayores a las que se registran en otras Sedes de la misma Universidad donde el curso no se brinda.

La extensión universitaria es una línea de vinculación entre la universidad y la sociedad (Cecchi, Lakonich, Pérez, Rotstein; 2009) y la democratización de la educación la verdadera posibilidad de inclusión social (Costa de Paula, 2011). No es una función más, aislada, sino inherente al quehacer de la universidad e imbricada con la función docente y que debe desarrollarse en el marco de acciones de política y gestión institucional.

Palabras clave: Sociedad, extensión universitaria, democratización del conocimiento, apoyo al ingreso.

Introducción

La Ley de Educación Superior (LES) N° 24.521 establece como excepción la posibilidad de ingreso a la Universidad para personas mayores de 25 años que no hayan concluido estudios de nivel medio: “...los mayores de 25 años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente” (LES, Art. N° 7)

Puede decirse que es un paso importante en lo que es la democratización en el acceso a la universidad ya que de esta manera, las instituciones por primera vez reconocen y proponen validar los saberes que fuera del ámbito formal, pueda haber adquirido una persona. Como lo menciona la LES cada universidad define, tanto los bloques temáticos y contenidos como la metodología e instancias de dicha evaluación. La idea de universidad como “templo del saber”, pero templo para algunos, está aún instalada en la sociedad y muchas veces no basta con que las puertas estén abiertas y una Ley permita el ingreso mediante un examen, sino que esa acción de inclusión puede convertirse en un modo más de exclusión si no se brinda la información necesaria y las oportunidades en términos de acompañamiento al ingreso, aún tratándose de personas adultas. La universidad debe, a partir de esta forma excepcional de ingreso, ofrecer alternativas que signifiquen una verdadera oportunidad no sólo de examen sino de acercamiento al ámbito y a la cultura académica y organizacional que son propias de la universidad. Sabemos que más allá de las posibilidades de ingreso irrestricto que caracterizan al sistema universitario argentino, se generan al interior de las instituciones, mecanismos de exclusión debidos a factores como la escasa preparación de los ingresantes para encarar estudios superiores; el escaso o nulo acompañamiento desde los equipos de cátedra y la desigual condición social y económica del alumnado también en términos de capital cultural. Efectivamente, de acuerdo a Costa de Paula (2011) aún cuando desde las políticas se realizan avances en cuanto a posibilidades de acceso a la educación superior, esto no garantiza permanencia siendo necesarias acciones al interior de las instituciones (Costa de Paula, 2011:56)

Este trabajo surge como resultado de una experiencia de extensión universitaria, llevada adelante desde 2005 hasta la fecha, a partir de la cual un grupo de graduados, alumnos avanzados y, en menor medida, docentes de distintas Facultades, brindan un Curso de apoyo a los inscriptos para rendir el examen establecido por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) en su Sede Trelew (ST). Para el análisis cuali-cuantitativo, se utilizaron los datos que surgen de las encuestas realizadas a lo cursantes desde 2005 hasta la fecha, la documentación institucional y registros de observación participante del equipo coordinador de la propuesta.

A efectos de encuadrar la experiencia, realizamos una breve referencia institucional y en relación con las acciones de la Coordinación de Extensión (CE) de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHCS) de la ST, a partir de la cual las acciones de extensión comenzaron a incrementarse, ordenarse y sistematizarse. Por otra parte, nos referiremos a aspectos de la extensión universitaria como función y modo de vinculación con la comunidad (Cecchi, Lakonich, Pérez, Rotstein; 2009).

Consideramos que la extensión universitaria debe desarrollarse en relación con las demás funciones; en este caso, la labor docente y de extensión son tareas imbricadas y pensadas desde la demanda social y el compromiso de la universidad. Asimismo, la

labor de gestión desde una Sede con escaso nivel de autonomía pero con una fuerte convicción en relación con sus propuestas de acción, hace posible el desarrollo sostenido de una experiencia poco común en otras universidades del país.

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

La UNPSJB es una Universidad descentralizada, con Sede central y de Rectorado en la ciudad de Comodoro Rivadavia. Fue creada mediante la Ley N° 22.173 en 1980. Esta Ley unificó a la ya existente, Universidad Nacional de la Patagonia, creada por Ley N° 20.296 en 1974 y a la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco de carácter confesional, que había sido autorizada por Decreto N° 2850 de 1963.

En 1981, la Provincia del Chubut transfirió por Decreto el Instituto Universitario Trelew que dependía de la Universidad Nacional del Sur, a la UNPSJB. Esa dependencia comenzó a funcionar como una nueva Sede con la paulatina incorporación de carreras y Facultades. Este proceso de fusión fue conflictivo y dejó una impronta que sigue manifestándose en la vida institucional, en las formas de gestión y en las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria.

En 1984 se crean las Sedes Ushuaia, Puerto Madryn y Esquel. En 2009 comenzó un proceso de separación de la Sede Ushuaia ubicada en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur. Si bien se sancionó en 2010 la Ley N° 26.559 por la que se crea la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, el proceso de traspaso aún no ha concluido y continúa sus actividades como Sede de la UNPSJB.

Actualmente la Universidad cuenta con 5 Sedes incluyendo a la central, y 5 Facultades, también definidas como Unidades académicas administrativas y de gobierno.

Distribución de Sedes y Facultades

Sedes Comodoro Rivadavia y Trelew: Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Naturales y Facultad de Ciencias Jurídicas.

Sede Esquel: Facultades de Ingeniería, Ciencias Naturales, Ciencias Jurídicas y Ciencias económicas.

Sede Ushuaia: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias Económicas.

Sede Puerto Madryn: Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Jurídicas y Facultad de Ciencias Naturales.

La extensión universitaria

Se pueden rastrear los orígenes de la extensión universitaria en Inglaterra a fines del Siglo XIX cuando a partir de las transformaciones ocasionadas por la Revolución industrial, fue necesario acercar a la universidad a la sociedad. La aparición de un nuevo público lector y ávido de cultura y alfabetización y la generalización de las distintas formas de ocio, fueron factores determinantes de un modelo tradicional de extensión universitaria que se articuló en América Latina más tarde, en el marco de la Reforma universitaria de 1918. En este sentido la extensión era tanto un concepto político democratizador y de búsqueda de transferir saberes a la sociedad y de mantener las redes de apoyo, como un mecanismo de sustentación de la universidad con su entorno y su periferia social (Rama, 2009: 261-262)

Este modelo de extensión como acciones desde los miembros de la universidad hacia los que están afuera, se fue imponiendo en tanto se la visualizaba como *“el instrumento de acción para la democratización de la sociedad”* (Rama, 2009:263) Asimismo este autor señala que la extensión no fue nunca un modelo claramente delimitado sino más bien un conjunto de acciones y actividades diferenciadas y dependientes de diversos objetivos que más allá de constituir una de las misiones de la universidad actual, pocas veces se concreta como línea de acción imbricada con las demás funciones universitarias (Rama, 2009:264)

América Latina así como otras regiones del mundo han experimentado en los últimos años un proceso de expansión de la matrícula en educación superior, fenómeno que se da paralelamente con el de registro de altas tasas de deserción y desigualdad en las condiciones de permanencia de los estudiantes. De acuerdo a la Declaración Mundial sobre la Educación superior en el Siglo XXI: visión y acción, 1998: *“La segunda mitad de nuestro siglo pasará a la historia de la educación superior como la época de expansión más espectacular; a escala mundial, el número de estudiantes matriculados se multiplicó por más de seis entre 1960 (13 millones) y 1995 (82 millones). Pero también es la época en que se ha agudizado aún más la disparidad, que ya era enorme, entre los países industrialmente desarrollados, los países en desarrollo y, en particular, los países menos adelantados en lo que respecta al acceso a la educación superior y a la investigación y los recursos de que disponen”* (UNESCO, 1998 en Cecchi, Lakonich, Pérez, Rotstein; 2009).

De allí se desprende la necesidad de una conveniente articulación entre la Universidad y la sociedad; articulación que vaya más allá de la realización de actividades aisladas, sino que se sustente en iniciativas desde las líneas de política institucional y que se materialicen en acciones de gestión eficiente y sostenida. El documento citado menciona más adelante: *“La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo (...) La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad y, más concretamente, sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario”* (Idem)

Acciones de gestión de la Coordinación de Extensión

La CE de la FHCS en la ST fue creada en 1992. Esto significó un importante avance en la continuidad, sistematización y realización de distintas acciones de extensión universitaria. Entre estas se pueden mencionar las capacitaciones a docentes para el nivel medio, actividades asociadas a la radio difusión comunitaria y otras vinculadas con la animación sociocultural.

A partir del año 2000, se inicia el Seminario Taller del ingresante, destinado a todos los alumnos que ingresan a la Facultad. Esta actividad se ha ido fortaleciendo año a año con la paulatina incorporación de materiales de elaboración propia del cuerpo docente y la mejora de la propuesta a partir de incorporación de acciones no sólo de enseñanza sino de información en relación con la estructura y el funcionamiento de la vida universitaria. Por otra parte, se desarrollan programas y propuestas de Seminarios de Extensión destinados a estudiantes. Estos seminarios son gratuitos dado que se desarrollan como parte de las dedicaciones anuales docentes.

Desde 2007 hasta la actualidad se ha dado, por un lado, un proceso de vinculación de la CE con la comunidad universidad, a través del vínculo con las Áreas o Coordinaciones de Extensión de las demás Facultades, como a la comunidad en general. Esto implica, por un lado, pensar que debe haber propuestas específicas para estudiantes universitarios y otras para la comunidad en general. Una de las actividades específicas son los Seminarios de extensión a partir de temas vinculados con las disciplinas de las carreras que se dictan.

En 2008 se crea el *Espacio Permanente de Arte* que tiene como objetivo vincular a los artistas locales, provinciales y nacionales a la vida universitaria. Asimismo, se realizaron gestiones ante la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Trelew para brindar un *Taller de Tango* que tiene continuidad en la Sede. Otros talleres son *Dibujo y Pintura*.

La ST a través de esta Coordinación, lleva adelante un importante *Programa de enseñanza de idiomas* que comprende 9 lenguas extrajeras, entre ellas el mapuche, galés y polaco, en diferentes niveles de acuerdo a las competencias y los destinatarios.

Es en este contexto de un planteo de necesaria vinculación de la universidad con la sociedad, que se está trabajando en fortalecer el “*Proyecto de clases de apoyo para mayores de 25 años*” a través de la relación con la función docente y acciones de y gestión institucional.

El Proyecto de Extensión “Clases de apoyo para mayores de 25 años”

Antecedentes del Proyecto

El Estatuto de la UNPSJB en sus Arts. 1 y 4 afirma que es misión específica de la UNPSJB “*crear, preservar y transmitir la cultura universal, reconoce la libertad de enseñar, aprender e investigar y promover a la formación plenaria del hombre como sujeto y destinatario de la cultura*”. A partir de la LES y como respuesta al requisito de ingreso allí establecido, el examen de ingreso a mayores de 25 años se implementó a partir del año 1997 durante el mes de noviembre en todas las Sedes.

Ese mismo año, como iniciativa de un grupo de estudiantes de carreras de la FHCS en la ST, se desarrolló lo que fue una primera experiencia y antecedente del actual Proyecto. Ese grupo de alumnos se proponía brindar su tiempo y conocimientos para ayudar a las personas que se habían inscripto para rendir el examen de ingreso a la

casa de altos estudios sin poseer título secundario. Esta primera experiencia no fue avalada por la institución, lo que significó no contar con el apoyo de la gestión y los inconvenientes derivados de esa situación como son la escasa disponibilidad de espacio físico y tiempos, la dificultad en el acceso a los contenidos a evaluar y demás información relevante y la falta de reconocimiento a la tarea realizada.

En junio de 2005, integrantes de esa primera experiencia solicitaron el correspondiente aval institucional de la CE de la FHCS para implementarlo de manera formal y, en definitiva para poder responder a la demanda concreta que ya se había generado en la comunidad. Desde ese año hasta 2010, se debió solicitar la renovación en cada oportunidad, hasta que finalmente se logró la aprobación mediante Resolución del Consejo Superior de la universidad.

Descripción de la propuesta

El Proyecto de Extensión “Clases de apoyo para mayores de 25 años” implica el desarrollo de clases de apoyo en las disciplinas que incluye el examen de ingreso a la universidad y el acompañamiento de los inscriptos en las distintas instancias. Se comparten valores como la solidaridad y el compromiso social.

El equipo de trabajo se conforma por graduados, estudiantes de las diferentes Facultades y docentes universitarios en menor medida. En el marco de la propuesta se utiliza el concepto de “facilitadores” para referirse a quienes lo llevan adelante. En esta concepción está presente la idea de graduados y estudiantes universitarios que facilitan la apropiación del conocimiento. Se trata de una tarea no rentada; el compromiso se da principalmente por un sentido ético y que permite hacer efectiva la premisa de una universidad vinculada con la sociedad.

La propuesta incluye clases interdisciplinarias dictadas en forma intensiva entre los meses de agosto y octubre en un horario accesible -luego de las 20:00 hs- considerando la población destinataria, aspecto que abordaremos más adelante. Es una actividad intensiva en la cual, de lunes a sábados se brinda apoyo todas las áreas en las que con posterioridad los postulantes, son evaluados. También se realizan clases complementarias en otros horarios, para aquellas personas que lo requieren de acuerdo a sus saberes y experiencias educativas previas. El espíritu central que reivindica el equipo es que la Educación debe ser Pública, Gratuita y Universal, lo que caracteriza a la educación argentina frente a otros países de América Latina. Asimismo, es necesario resaltar que la construcción de conocimientos entre educadores y educandos, se da mediante un proceso solidario, democrático y dinámico.

La propuesta del Curso de apoyo se sustenta en principios de democratización de la educación superior. El acceso al conocimiento y la posibilidad de ingreso a la universidad para realizar estudios superiores y la permanencia de los alumnos son condiciones para la superación de las desigualdades y también como forma de alcanzar el desarrollo humano a partir de principios de equidad y justicia social (Costa de Paula, 2011:37)

A partir de los registros de inscripciones para el curso, surge que desde 2005 a 2010 participaron en la propuesta 550 personas. De ese total, 230 rindieron el examen de ingreso en los diferentes años. En ese mismo período, 66 personas aprobaron dicho examen. Es importante destacar que son 8 los graduados en distintas Facultades que

ingresaron mediante este artículo de la LES y que participaron en la propuesta. Uno de ellos, graduado de la Facultad de Ciencias Jurídicas ST, continuó sus estudios de posgrado en una universidad española.

En 2011 se registraron 86 inscripciones, de ese total sólo 45 personas se encuentran efectivamente cursando todos los contenidos disciplinares. Al momento de elaboración del presente trabajo aún no se ha realizado el examen, por lo cual no contamos con datos de presentación y aprobación 2011. La diferencia entre la cantidad de inscriptos y quienes efectivamente cursan y rinden, se reitera año a año. Desde la observación y diálogo con los inscriptos surgen como algunas causas el hecho de comprobar que los contenidos resultan más complejos de lo que inicialmente suponían. Por otra parte, la falta de tiempo disponible para el estudio, lo que se asocia a las responsabilidades familiares y en algunos casos, a la falta de acompañamiento familiar ya sea para seguir el curso como para iniciar los estudios en el caso de aprobar el examen. Posiblemente esto se asocia a factores socio culturales como a la dinámica de vínculo en cada familia.

La heterogeneidad de los destinatarios hace que los facilitadores deban poner en juego un amplio bagaje de recursos didácticos para orientar la formación y permitir el auto aprendizaje guiado de todos los participantes. Muchos de ellos son, o han sido alumnos de la Universidad y tienen la necesidad de realizar una retribución a miembros de la sociedad por la posibilidad de haber realizado estudios superiores de alto nivel académico en forma gratuita. Como profesionales y futuros profesionales en el caso de los estudiantes, esta acción de solidaridad y socialización del conocimiento retoma los fundamentos planteados por Paulo Freire cuando menciona que *“Nadie es, si se prohíbe que otros sean”*ⁱ

Debido a la complejidad de la tarea y el desafío que implica a nivel personal e institucional, es que se planificaron acciones de capacitación y evaluación de la experiencia que son siempre muy significativas. Durante el ciclo 2009 se brindó formación en el área de educación con adultos a través del *“Seminario-Taller sobre Educación de Adultos”* a cargo de la Licenciada Ana Pagano.ⁱⁱ El principal objetivo fue contribuir a la formación de los equipos docentes a cargo de las Clases de Apoyo para mayores de 25 años, con la finalidad de potenciar las prácticas educativas en el marco del Proyecto.

Programa de contenidos y examen

Tanto los contenidos como la estructura y fechas del examen para mayores de 25 años, son instancias de definición de cada universidad de acuerdo a la LES. En la UNPSJB, el esquema de contenidos como así también el instrumento de evaluación se han ido modificando durante los últimos tres años. Hasta el 2009, los contenidos a evaluar se organizaban en tres ejes:

- 1) Comprensión lectora,
- 2) Matemática y
- 3) Cultura general.

En el caso del último, dada la amplitud temática y para una mejor organización de las

tareas de enseñanza, a efectos del desarrollo del Curso de apoyo, se distribuyó en cinco áreas: Historia, Geografía, Economía Política, Formación Ética y Biología. Cada área contó y cuenta con la conformación de un equipo de trabajo.

La Resolución aprobada para el examen del año 2010, incluyó una estructura diferente a la de los años anteriores. La distribución de áreas para ese ciclo fue:

- 1) Ciencias Naturales,
- 2) Humanidades y Ciencias Sociales,
- 3) Comprensión Lectora y
- 4) Matemática.

La Resolución aprobada recientemente (Res. CS N° 134/10) que regula el examen del presente año, si bien incluye las mismas áreas, tiene un importante incremento de contenidos a evaluar. En el área de Ciencias Naturales, por ejemplo, además de los contenidos de Biología, se incorporan otros correspondientes a Física y Química. En Matemática también se incluyen más contenidos.

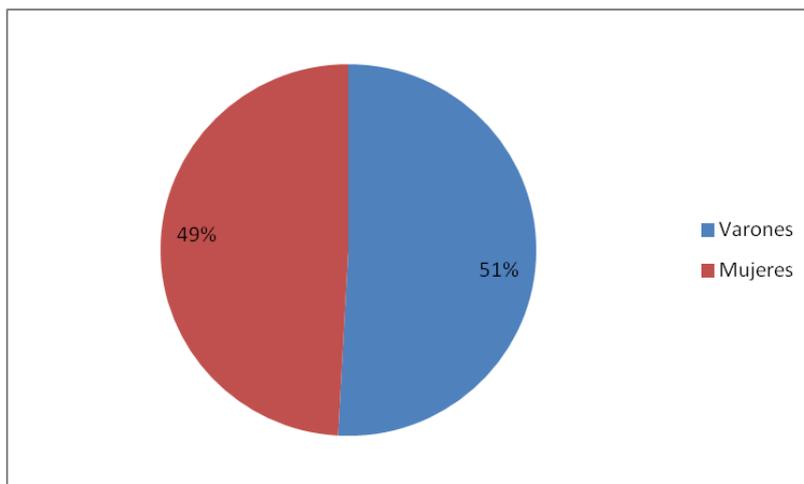
El examen formal de ingreso es organizado por una comisión designada por el Rectorado de la Universidad, y su implementación es en simultáneo en todas las Sedes. El equipo que integra el proyecto de apoyo no tiene acceso a ninguna de las instancias de elaboración o implementación del examen, hecho que garantiza la transparencia del desarrollo.

Destinatarios

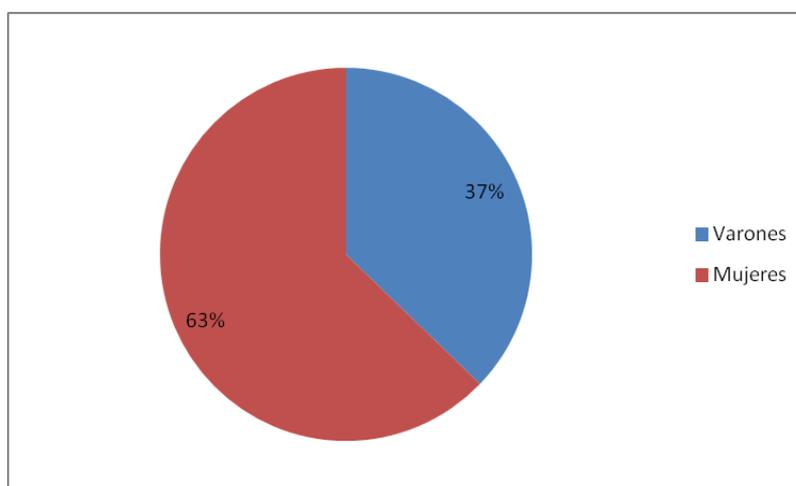
De los registros anuales de inscripciones se puede observar que la edad oscila entre los 25 y 65 años, registrándose en menor medida aspirantes de hasta 70 años. También se remarca heterogeneidad en cuanto a su nivel socioeconómico, las experiencias educativas previas, capital cultural, la ocupación u oficio y la conformación de las familias. En algunos casos, las mujeres tienen varios hijos siendo muy jóvenes.

En cuanto a los lugares de residencia, provienen mayormente de la ciudad de Trelew. En todos los años se registran inscripciones de las ciudades de Gaiman, 28 de Julio, Rawson, Playa Magagna, Dolavon y Puerto Madryn; distantes a 16 Km, 25 Km, 30 Km y 58 Km, respectivamente.

En el año 2010 se registraron 57 inscriptos: 29 varones y 28 mujeres. Respecto a 2011, 86 inscripciones: 32 varones y 54 mujeres. Es interesante analizar en la distribución de inscriptos por género, el aumento de matrícula femenina que se registra año a año y que demuestra la mayor demanda de educación superior por parte de las mujeres y que se puede observar en los cuadros siguientes:



Distribución de inscriptos por género durante el Ciclo 2010
Elaboración propia a partir de registros institucionales.



Distribución de inscriptos por género durante el Ciclo 2011
Elaboración propia a partir de registros institucionales.

Avales institucionales y acciones de transferencia

El Proyecto cuenta con aval del Consejo Directivo de la FHSC de la UNPSJB desde 2005 hasta el año en curso. Fue declarado de Interés Educativo por el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut y de interés Municipal por los Concejos Deliberantes de las ciudades de Trelew y Dolavon.

En 2007 obtuvo una mención en el marco de la convocatoria *Premio Comunidad a la Educación* organizado por la Fundación La Nación. Fue presentado al *Programa de Voluntariado Universitario* del Ministerio de Educación de la Nación instancia en la que se obtuvo un importante subsidio otorgado por la Secretaría de Políticas Universitarias.

La propuesta fue presentada desde la CE de la ST de la universidad en el Congreso de Extensión universitaria organizado por la Universidad Nacional de Cuyo y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, realizado en la Provincia de Mendoza en noviembre de 2010. Esta participación

significó un avance importante en relación con los vínculos que pudieron establecerse con responsables de acciones de extensión de distintas universidades del país. Por otra parte, la experiencia fue presentada como ponencia en el 6º Congreso Provincial de Educación desarrollado en Lago Puelo, Chubut, en julio de 2010.

Evaluación de la Propuesta del Curso

Al finalizar la experiencia, se desarrolla un Taller de cierre que habilita un espacio de reflexión en forma verbal y escrita, tanto para los asistentes al curso como para el equipo de facilitadores. Se genera un clima ameno, donde generalmente supera la emoción, ya que afloran tanto vivencias como dificultades que tuvieron para asistir y culminar el curso; también la satisfacción y orgullo por haber ingresado físicamente a la universidad, más allá de haber aprobado el examen de ingreso. A continuación, algunos comentarios de facilitadores y cursantes:

“...para mí es una experiencia inolvidable, me llena de satisfacción haber trabajado ofreciendo lo que yo aprendí, con total compromiso y sin pensar en una retribución monetaria, es la primera vez que participo de una experiencia así, y que me genera orgullo”. (Cecilia Tártalo, 2010 Facilitadora Área Economía política - Estudiante de Derecho).

“La verdad que es un desafío lograr que se entienda que se pueden generar actividades de forma totalmente gratuita que retribuyan a la sociedad lo invertido en cada uno de nosotros para nuestra formación. Que éticamente se puede responder con acciones concretas como esta para reverdecer los lazos solidarios. Es un aporte de esta experiencia única en Argentina hacia ese cometido y un honor personal el integrar este equipo” (Orlando Vera, 2010 Facilitador en el Área Economía política -Licenciado en Ciencia Política)

“...integré esta propuesta allá por el '97 siendo estudiante de la carrera de historia (...) haber participado de esta experiencia trabajando con gente adulta como estudiante de una carrera universitaria me permitió enriquecerme académicamente como futura profesional, y una satisfacción total de haber aportado un granito de arena para que muchos de mis vecinos de Trelew continúen sus estudios universitarios...” Integrante del equipo de historia (Lorena Wajdzik, 2010 Facilitadora en Historia – Prof en Historia).

“Este curso fue muy beneficioso a nivel personal, también a nivel familiar. Creo que para mis hijos fue un gran ejemplo, el hecho de saber que a pesar del gran esfuerzo, sacrificio que tuve que hacer para poder venir a las clases en estos 3 meses, nunca flaqueé”. (María, asistente en el ciclo 2010).

Del análisis de las evaluaciones finales y entrevistas realizadas surge que:

- El hecho de asistir a las clases, más allá de cuál sea el resultado, genera el acceso a saberes y experiencias que se trasladan a las familias en forma indirecta.

- El paso por la universidad durante los meses que dura el curso constituye una experiencia positiva tanto desde lo académico como desde lo personal y por los vínculos que se establecen.
- Aún en los casos de desaprobación, los aspirantes sienten que pueden lograrlo y se proponen realizarlo nuevamente el siguiente año.
- El trabajo de los facilitadores es integral y no sólo abarca sus áreas disciplinares específicas sino que hay un importante trabajo con la autoestima y valoración de personas que en algunos casos han dejado los estudios por más de 30 años.

Conclusiones

En el marco de lo que plantea la LES, la implementación del examen de ingreso para mayores de 25 años ha sido una obligación para todas las Sedes de la UNPSJB. Inicialmente desde la universidad no se previeron instancias de acompañamiento destinadas a garantizar algo más de los que significa la letra en una Ley.

La trascendencia del *Proyecto de clases de apoyo para mayores de 25 años* tiene que ver con la posibilidad que ha significado para muchas personas y con el hecho de que es una iniciativa surgida desde la ST que ha debido atravesar múltiples dificultades de índole administrativa y de gestión y que aún sigue adelante. Las cifras tanto de inscripciones como de aprobación en esta Sede son sustancialmente mayores a las que se registran en otras donde el curso no se brinda.

En cuanto al proyecto, es necesario mencionar que se trata de una experiencia única con estas características en las universidades nacionales del país, que además se lleva a cabo sin erogación presupuestaria. De este modo, y acorde al compromiso ético que sostiene el equipo en relación a la educación pública y gratuita, y del estudiante universitario en particular, que retribuye a la sociedad con un trabajo planificado y responsable y que se vincula con su futura inserción laboral en el caso de los estudiantes avanzados.

Desde 2011 se está trabajando en fortalecer la propuesta incorporando a docentes de nivel medio que continúan sus estudios en la universidad formándose como docentes de nivel superior. Desde el espacio *Formador de formadores problemática de la educación superior*, se propone trabajar las funciones de docencia y extensión desde lo teórico y desde la práctica en la inserción concreta en el proyecto mencionado. Se entiende así a la extensión universitaria no como una función más, aislada de las demás, sino como inherente al quehacer mismo de la universidad e imbricada con la función docente.

Las cifras tanto de participantes en el curso como las de aprobación del examen y las de graduación que ya se mencionaron, demuestran el impacto del proyecto en los cursantes y sus familias y, por ende, la necesidad de mejora y continuidad fortaleciendo la función docente que desarrollan los facilitadores y también desde el desarrollo de líneas de gestión que garanticen el apoyo de la propuesta.

Los resultados de esta experiencia educativa son un aliciente continuar la tarea y luchar a favor de que en los cambios que implique la nueva Ley de Educación Superior -en proceso de elaboración por las autoridades nacionales y provinciales-, que estará enmarcada en la Ley de Educación N° 26.206, se mantenga el artículo habilitante al

examen para Mayores de 25 años.

Notas

ⁱ Frase incluida en las 20 frases célebres, identificadoras de la acción política de Paulo Reglus Neves Freire (1921–1997)

ⁱⁱ Ana Pagano. Licenciada en Ciencias de la Educación, UBA. Doctoranda en la Facultad de Filosofía y Letras / UBA. Ha participado profesionalmente en Gestión de Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales desde el 2000 a la fecha. Coordinadora del equipo de Educación de Adultos y Educación Popular del Instituto de Estudios y Acción Social (IDEAS). Fundación dedicada a la investigación educativa y en Ciencias Sociales y a la formación y capacitación de educadores.

Bibliografía

-Costa de Paula, María de Fátima (2011): “Educación superior e inclusión social en América latina: un estudio comparativo entre Brasil y Argentina”. En Fernández Lamarra y Costa de Paula (comps.) *La democratización de la educación superior en América Latina: Límites y posibilidades*. EDUNTREF. Buenos Aires.

-Ezcurra, Ana María (2011) “Masificación y enseñanza superior: una inclusión excluyente . Algunas hipótesis y conceptos clave”. En Fernández Lamarra y Costa de Paula (comps.) *La democratización de la educación superior en América Latina: Límites y posibilidades*. EDUNTREF. Buenos Aires.

-Fenney, Silvina; Marquina, Mónica y Rinesi, Eduardo (2011): “Democratizar la universidad: un ensayo permanente”. En Fernández Lamarra y Costa de Paula (comps.) *La democratización de la educación superior en América Latina. Límites y posibilidades*: EDUNTREF. Buenos Aires.

-Rama, Claudio (2009): *La universidad latinoamericana en la encrucijada de sus tendencias*. UNICARIBE, República Dominicana.

-Wadjzik, Lorena, Kupczewski, Marcos y Vera, Orlando (2010): “*Clases de apoyo para mayores de 25 años para el ingreso a estudios superiores. Experiencia Educativa*” Ponencia presentada en 6º Congreso Provincial de Educación “Año del Bicentenario. Educación para todos. Repensar la escuela y las trayectorias educativas”. Lago Puelo, Chubut.

Fuentes electrónicas

-Cecchi, Néstor; Lakonich, Juan José; Pérez, Dora, y Rotstein, Andrés (2009): [El compromiso social de la universidad latinoamericana del Siglo XXI. Entre el debate y la acción](http://www.iec-conadu.org.ar/.../). IEC – CONADU. Bs. As. Consultado el 18/10/11, <http://www.iec-conadu.org.ar/.../>

-Argentina, Ministerio de educación, Comisión Nacional de evaluación y acreditación universitaria. Ley de educación superior N° 24.521 (1995) Consultado el 20/10/11, <http://www.coneau.edu.ar/archivos/447>

-Argentina, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Estatuto

universitario (2009) Consultado el 20/10/11 en <http://www.unp.edu.ar>

Prof. Mariana Manríquez Suárez

Prof. Lorena Edith Wajdzik